



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

10 años
2011 • 2021

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 5.0

Fecha: 15/02/2021

Código: GDC-F-01

ACTA

ASISTENCIA TÉCNICA REGIONAL VIRTUAL 2DO SEMESTRE 2021 EN CUANTO A RECURSOS DEL (SGP-APSB) A LAS ENTIDADES MUNICIPALES DE LOS DPTOS DE ARAUCA, CASANARE Y HUILA

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 21 de octubre de 2021
HORA:	De 08:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Virtual, mediante Microsoft Teams.
ASISTENTES:	Se demuestra mediante pantallazo a la plataforma TEAMS, y que es cuerpo de contenido de este documento.
INVITADOS:	No Aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Objetivo de la asistencia técnica regional.
2. Monitoreo al uso de los recursos del (SGP-APSB) y nivel de riesgo de las entidades territoriales.
3. Resultados del informe de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB vigencia 2020
4. Resultados del informe de monitoreo preventivo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB con corte al 30 de junio de 2021
5. Compromisos

1. Objetivo de la asistencia técnica regional.

Realizar jornada de asistencia técnica a todos los asistentes sobre el monitoreo al uso de los recursos del sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico (SGP-APSB) vigencia 2020 frente al monitoreo preventivo con corte al 30 de junio de 2021.

De conformidad con las competencias otorgadas al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), en especial, las establecidas en el artículo 10 del Decreto 1604 de 2020 y los artículos 2.3.5.1.6.1.36. y 2.3.5.1.6.3.42. del Decreto 1077 de 2015, le corresponde al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico a través de la Dirección de Política y Regulación (DPR), entre otras:

- I. Realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB).
- II. Brindar asistencia técnica a los municipios, distritos y departamentos, con el fin de promover el uso adecuado de dichos recursos, de conformidad con establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007.
- III. Tramitar y coordinar las autorizaciones de giro directo que impartan las entidades territoriales a los patrimonios autónomos, esquemas fiduciarios o a los prestadores de los servicios públicos para el pago de subsidios.

- IV. Validación y trámite de las cuentas maestras para la administración los recursos del (SGP-APSB) conforme el artículo 140 de la Ley 1753 de 2015.
- V. Definir los lineamientos para la formulación de metas de cobertura, calidad y continuidad que deben alcanzar anualmente y durante el respectivo periodo de gobierno los entes territoriales, de conformidad con el artículo 17 del Decreto Ley 028 de 2008.

En consecuencia, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico adelantará jornadas virtuales de asistencia técnica, dirigidas a equipos de gobierno, responsables de las secretarías de hacienda, oficinas de planeación y servicios públicos de las administraciones municipales de todo el país, así como, a los gestores de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PDA), departamentos y municipios prestadores directos de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en las que se tratarán los siguientes temas: (Ver anexo 1– Agenda de trabajo).

2. Monitoreo al uso de los recursos del (SGP-APSB) y nivel de riesgo de las entidades territoriales

El artículo 20 de la Ley 1450 de 2011 modificó el artículo 7 del Decreto Ley 028 de 2008 en el sentido de otorgar la competencia al (MVCT), de *“realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua potable y Saneamiento básico (SGP-APSB)”*.

El numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto 028 de 2008 y el numeral 11 del artículo 2.3.5.1.1.2.4. del Decreto 1077 de 2015, definen la actividad de monitoreo como *“la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, para el cálculo de indicadores específicos y estratégicos de cada sector, que permitan identificar acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del Sistema General de Participaciones.”*

Por lo anterior, se expidió la Resolución MVCT 098 de 2019, en la cual se establecen los indicadores específicos y estratégicos sobre el uso y ejecución de los recursos de la participación para agua potable y el cálculo del nivel de riesgo de las entidades territoriales.

3. Resultados del informe de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB vigencia 2020

Este Ministerio elaboró el informe de monitoreo de la vigencia 2020 que contiene los resultados de los indicadores específicos, estratégicos y el nivel de riesgo en la actividad de monitoreo, con el fin de priorizar los municipios que serán objeto de seguimiento y control por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

4. Resultados del informe de monitoreo preventivo al uso y ejecución de los recursos del SGP-APSB con corte al 30 de junio de 2021

El (MVCT) generó el informe de monitoreo preventivo con la información reportada por las entidades territoriales en el Formulario Único Territorial (FUT) y en la Categoría Única de Información Presupuestal (CUIPO) de enero a junio de la vigencia 2021, con el objetivo de

identificar preliminarmente acciones u omisiones por parte de estas entidades que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del (SGP-APSB), los cuales serán enviados a cada uno de los municipios y distritos del país, con el fin de que realicen los ajustes respectivos.

5. Compromisos

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar las memorias de la presentación de la jornada a los correos registrados de los asistentes.	MVCT	Finalizando mes de octubre

A continuación, se enuncian los municipios que asistieron a la capacitación:

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	Huila	Agrado	17	Casanare	La Salina
2	Casanare	Aguazul	18	Huila	Nátaga
3	Huila	Algeciras	19	Huila	Neiva
4	Arauca	Arauca	20	Casanare	Nunchía
5	Arauca	Arauquita	21	Huila	Palestina
6	Huila	Argentina	22	Huila	Pitalito
7	Huila	Campoalegre	23	Casanare	Recetor
8	Casanare	Chameza	24	Casanare	Sabanalarga
9	Huila	Colombia	25	Casanare	Sacama
10	Arauca	CUMARE S.A. PDA	26	Huila	San Agustín
11	Huila	Garzón	27	Huila	Suaza
12	Huila	Gigante	28	Huila	Tarqui
13	Huila	Guadalupe	29	Casanare	Tauramena
14	Huila	Iquira	30	Huila	Tello
15	Huila	Isnos	31	Huila	Teruel
16	Huila	La Plata	32	Huila	Timana

Registro fotográfico de la asistencia técnica virtual:

ARAUCA, CASANARE Y HUILA - MONITOREO VIGENCIA 2020 VS MONITOREO PREVENTIVO 2021 (30-06-2021)

02:08:05

Participantes

Escribe un nombre

Compartir invitación

Moderadores (2)

Silenciar a todos

Daniel Andres Caro Guerrero
Organizador

Angela Victoria Calderon Urrego

Asistentes (59)

Silenciar a todos

ANA MILENA (Invitado)

ADRIANA AMAYA (Invitado)

Aguas del Huila E.S.P.
Externo

Alejandra Roa (Invitado)

Alejandro Silva P (Invitado)

alexander gonzalez (Invitado)

Angela Victoria Calderon Urrego

Escribe aquí para buscar

16°C

9:59 a. m.
21/10/2021

ARAUCA, CASANARE Y HUILA - MONITOREO VIGENCIA 2020 VS MONITOREO PREVENTIVO 2021 (30-06-2021)

01:53:14

Solicitar control

Participantes

Escribe un nombre

Compartir invitación

Moderadores (2)

Silenciar a todos

Daniel Andres Caro Guerrero
Organizador

Angela Victoria Calderon Urrego

Asistentes (57)

ADRIANA AMAYA (Invitado)

Alejandra Roa (Invitado)

Alejandro Silva P (Invitado)

alexander gonzalez (Invitado)

ANA MILENA (Invitado)

Camilo Guerra - PDA Arauca (...)

Angela Victoria Calderon Urrego

Escribe aquí para buscar

16°C

9:44 a. m.
21/10/2021

NO. REGISTRO	ACTIVIDAD	CONTRATO	VALOR RP CON CARGO A SUP. APTOR/PAVUS	NO. CONTRATISTA	DEBE PAGO OBLIGACION COMPARTITIVA	PLAZO (DÍAS)	PRO. APROBADO	SECTOR	ACTIVIDAD
1806	ALCANTARILLA	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 100.13.07.010-2020 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN EN DIFERENTES SECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA SALINA, DEPARTAMENTO DE CASANARE	23.488.800	COMERCIALIZADORA SAN MART	74082095	0	No	Alcantarillado	Construcción Su
1807	ACUEDUCTO	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 100.13.07.010-2020 SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES (LOS COLORADOS, PAPAYOS Y RODRIGUEQUE), DEL MUNICIPIO DE LA SALINA DEPARTAMENTO DE CASANARE	71.518.028	COMERCIALIZADORA SAN MART	74082095	0	No	Acueducto	Suministro Su

Aprobó: Oscar Javier Ramírez Niño – Coordinador Grupo de Monitoreo SGP-APSB/DDS/VASB
Elaboró: Daniel Andrés Caro Guerrero Profesional Especializado Grupo de Monitoreo SGP-APSB/DDS/VASB
Fecha: octubre 2021